Lima, 11 de noviembre de 2026

Oficio 033-2026-2027-ADP-JP/CD

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° C. ELÍAS Área de Despacho Parlamentario

Señora diputada
CATHERIN PALOMINO CASAVILCA
Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en sesión del 10 de noviembre de 2026, acordó determinar que la Proposición Legislativa 480/2026-2031-CD, que fortalece la respuesta frente a los delitos graves cometidos por adolescentes y sanciona su reclutamiento criminal, se tramitará mediante el procedimiento de urgencia.

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° J. ÁNGELES Director General Parlamentario

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el plazo para dictaminar la citada proposición legislativa es de hasta quince (15) días hábiles, improrrogables.

Con esta ocasión reitero a usted, señora diputada, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

64813-CD.

CEL/gsh.